

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

15770 *Resolución de 23 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de mayo de 2024.*

Por Resolución de 27 de mayo de 2024 (BOE de 1 de junio de 2024), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo Director/Directora Territorial (Cód. 4169201) de la referida convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 23 de julio de 2024.–La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa, Aida Fernández González.